

Bogotá, 19 de julio del 2023

Doctor
MAYERLY LOPEZ MOLINELLO
Subdirectora de Negocios
Colombia Compra Eficiente
Ciudad

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	S-2023-236325
Fecha	2023-07-19
No. Referencia	

Respetada Mayerly,

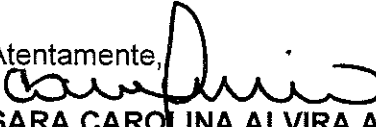
La Secretaría de Educación del Distrito, como entidad compradora del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, realizó la adquisición de este servicio para atender 785 sedes educativas y administrativas a través de 10 órdenes de compra. Uno de los proveedores (UT CLEAN BOGOTÁ) presenta presunto incumplimiento de la orden de compra 109740 y 109739 correspondiente a los Grupo 3 y 4 respectivamente, los cuales fueron radicados ante CCE bajo los números P20230717013345 y P20230717013346.

A través de comunicado escrito por el representante legal suplente, manifiesta la intención de ceder la posición contractual y cesión de derechos económicos de la orden de compra No. 109739 correspondiente al Grupo 4 a la empresa Unión Temporal Servicios A y C Colombia, proveedor del AMP-126-2023 y que el mismo se encuentra dentro los 21 proveedores de la región 11.

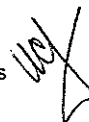
Así las cosas, en mesa de trabajo del pasado 17 de julio se realizó el documento de CESION de la Orden de Compra 109739 del 19 de mayo 2023, suscrita entre el cedente: UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ, Cesionario: UNION TEMPORAL SERVICIOS Ay C COLOMBIA y la entidad compradora: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 13, numeral 13.2.

Por lo anterior se allega:

- Cesión Orden de Compra No. 109740
- Comunicado de la UT Clean Bogotá
- Acta de Modificación No. 1 Representante Legal Suplente UT CLEAN BOGOTÁ
- Documento de Constitución de UNION TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA
- RUT -UNION TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA
- Orden de Compra 109740
- Acta de Inicio

Atentamente,

SARA CAROLINA ALVIRA ACOSTA
Directora de Servicios Administrativos

Proyectó: Yolanda Cuellar González – Profesional Especializado Dirección de Servicios Administrativos



CESIÓN ORDEN DE COMPRA No. 109740 DEL 19 DE MAYO DE 2023.

Entre los suscritos, **UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA**, identificada con NIT. 901.677.292-8, representada por Wilson Enrique Colmenares Virguez, identificado con C.C. No. 80.067.232, quien en adelante se denominará **EL CEDENTE**, por una parte, y por la otra, la **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A Y C COLOMBIA**, identificada con NIT. 901.677.310-2, representada por Álvaro Antonio Meléndez Medina identificado con C.C. No. 17133901 de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, hemos convenido celebrar la CESIÓN de la Orden de Compra No. 109740, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el 19 de mayo de 2023 la **UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA** y la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** suscribieron la Orden de Compra No. 109740 en el marco del Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023 de Colombia Compra Eficiente.

Que la Orden de Compra No. 109740 se suscribió por un valor de **CUATRO MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$4.458.616.467,90)** y con un plazo de ejecución del 01 de Junio 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023.

Que de conformidad con el numeral 13.2. "*Cesión de la posición contractual*" y el numeral 13.3 "*Cesión de los derechos económicos de la Orden de Compra*" del Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023 los proveedores de las Órdenes de Compra pueden ceder su posición contractual a otro Proveedor del Acuerdo Marco y que, para ceder su posición, deben solicitar la autorización de la Entidad Compradora mediante comunicación escrita y motivada por parte del representante legal, así mismo están facultados para ceder los derechos económicos que se derivan de ella, para lo cual debe realizar los respectivos trámites ante las Entidades Compradoras.

Que, el 19 de julio de 2023 se recibió manifestación por parte de la **UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA** mediante la cual solicitaron autorización de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** para ceder la posición contractual de la Orden de Compra No. 109740 a la **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A Y C COLOMBIA** la cual tiene la intención de aceptar las obligaciones y derechos económicos derivados de la Orden de Compra referenciada.

Que la cesión solicitada se origina en la imposibilidad del proveedor **UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA** de continuar con el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la Orden de Compra No. 109740.

Que la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** verificó que la **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A Y C COLOMBIA** integrada por SERVI LIMPIEZA SA identificada con NIT.

al

800.148.041-0 e HIGIENE Y DESINFECCION COLOMBIA S.A.S identificada con NIT. 901.050.251-4 se encuentra dentro del Catálogo del Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023 en la Región 11, que corresponde a la ciudad de Bogotá.

Región 11

UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ
UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN
SERVIASEO S.A
UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL
UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
UNIÓN TEMPORAL ECUMPIEZA 4G
CONSORCIO ELITE
BRILLASEO S.A.S
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A Y C COLOMBIA
COMPANIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A. SERDAN S.A
UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS
CLEANER S.A
CONSORCIO KIOS
UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022
UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023
UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S
UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022.
GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA SAS.
INTERASEO S.A.S. E.S.P

Que teniendo en cuenta que la **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A Y C COLOMBIA** se encuentra habilitada en la Región 11 dentro del catálogo del Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, se entiende que cumple con la idoneidad y experiencia requerida para asumir la ejecución de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra No. 109740 por lo cual la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** considera viable la cesión planteada.

Que, con base en las anteriores consideraciones, se procede a celebrar la presente cesión, la cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL CEDENTE cede a favor de **EL CESIONARIO** a partir del 22 de julio de 2023, su posición contractual y los derechos económicos de la Orden de Compra No. 109740, suscrita con la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** el 19 de mayo de 2023, con todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan.

SEGUNDA. EL CESIONARIO acepta la cesión de la Orden de Compra No. 109740, a partir del 22 de julio de 2023 en el estado en el que se encuentra y con la suscripción del presente documento adquiere todos los derechos y obligaciones que de éste se deriven.

PARÁGRAFO: EL CESIONARIO declara conocer el estado y condiciones de la Orden de Compra No. 109740, las obligaciones emanadas del mismo, el alcance de los requerimientos de la entidad y las especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023 y lo acepta.

et

TERCERO: La **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, por intermedio del ordenador del gasto de la Orden de Compra No. 109740, con la aprobación y/o aceptación del presente documento, autoriza expresamente la cesión del contrato.

CUARTO: **EL CEDENTE**, suministrara al **CESIONARIO** los datos necesarios de la nómina contratada para la prestación del servicio de la Orden de Compra No. 109740.

QUINTO: **EL CEDENTE**, acepta que con respecto a los operarios vinculados a la Orden de Compra No. 109740 se podrá realizar sustitución patronal para que **EL CESIONARIO** asuma como nuevo empleador.

SEXTO: **EL CEDENTE** manifiesta que cede a favor del **CESIONARIO**, el 100% de los derechos económicos que le puedan corresponder de la ejecución de la Orden de Compra No. 109740 suscrita con la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**.

SÉPTIMA: La Cesión materia de la Orden de Compra No. 109740, se efectúa sobre el 100% de los derechos económicos causados desde el 01 de junio de 2023.

OCTAVA: **EL CEDENTE** acepta que el cesionario, facture y cobre los servicios prestados por la **UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA** en la ejecución de la Orden de Compra No. 109740 y causados a partir del 01 de junio de 2023.

NOVENA: **EL CESIONARIO** asume los pasivos laborales, salarios y liquidación de prestaciones sociales generados desde el 1 de junio de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2023 del personal vinculado a la Orden de Compra No. 109740.

DECIMA: **EL CEDENTE** manifiesta que de manera voluntaria y gratuita realiza la cesión total a favor del **CESIONARIO** de los derechos patrimoniales que a ellos les corresponden de la Orden de Compra No. 109740 pudiendo el **CESIONARIO** iniciar los trámites correspondientes de cobro ante la Entidad Compradora.

DECIMA: **EL CESIONARIO** deberá allegar dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción de la presente CESIÓN, la modificación o la nueva la Garantía única de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual de conformidad con lo establecido Cláusula 16. Garantía de Cumplimiento del Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023.

PARÁGRAFO: En caso de que se expida una nueva garantía única de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual por parte del **CESIONARIO** esta se deberá expedir conforme el plazo y el valor cedido, es decir del 22 de julio al 30 de septiembre de 2023; y el valor de **DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON veintiocho CENTAVOS (\$2.600.859.606,28)**



DECIMA PRIMERA: La **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** realizará los trámites a que haya lugar, para efectos del pago de los derechos económicos del **CESIONARIO**.

DECIMA SEGUNDA: La **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** como Entidad Compradora realizará los trámites necesarios ante Colombia Compra Eficiente para efectuar la cesión.

DECIMA TERCERA: Forman parte integral de la presente cesión: **I)** Orden de Compra No. 109740. **II)** Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023. **III)** Solicitud de cesión de la empresa **UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ**. **IV)** Los demás documentos que soportan la solicitud de cesión.

DECIMA CUARTA: La presente cesión se perfecciona con la firma de esta por las partes, quienes deberán contar con la debida capacidad para contratar.

19 JUL 2023

POR EL CEDENTE:

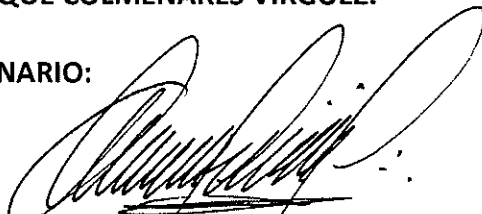


UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ

Representante.

WILSON ENRIQUE COLMENARES VIRGUEZ.

POR EL CESIONARIO:



UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A Y C COLOMBIA.

Representante.

ÁLVARO ANTONIO MELÉNDEZ MEDINA.

POR LA SED:

SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Ordenador del Gasto.

Director de Contratos (e).

JULIAN FABRIZIO HUERFANO A.

Proyectó: Danna Narváez Cortes - Contratista DSA.

Revisó: Yolanda Cuellar González - Profesional Especializado DSA.

Aprobó: Sara Carolina Alvira Acosta - Directora de Servicios Administrativos.

Bogotá, Julio 19 de 2023

Señores
Secretaría de Educación del Distrito
Julián Fabrizio Huérfino Ardila
Ciudad

Asunto: Cesión Orden de Compra No 109740

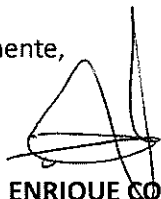
Cordial Saludo,

En atención a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente CCE-126-2023, Clausula 13.1 CESION DE LA POSICION CONTRACTUAL EN LA ORDEN DE COMPRA, la **Unión Temporal Clean Bogotá** manifestamos la intención de ceder la posición contractual y cesión de los derechos económicos, de la Orden de Compra 109740.

Lo anterior, fue puesto en conocimiento de la SED, a través de la mesa de trabajo llevada a cabo el 19 de Julio de 2023. Acta que forma parte del presente comunicado.

Así las cosas, posterior a la negociación la **Unión Temporal Servicios A y C** manifestó su intención de aceptar la cesión de la orden de compra No 109740.

Atentamente,

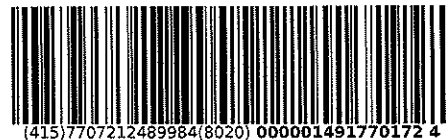
A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Wilson Enrique Colmenares Virguez', written over a horizontal line.

WILSON ENRIQUE COLMENARES VIRGUEZ
Representante Legal Suplente

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14917701724



(415)7707212489984(8020) 000001491770172 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 7 3 1 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A Y C COLOMBIA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 86 D 30 29

42. Correo electrónico

utserviciosayc@servilimpieza.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 6 2 8 6 1 4 0

45. Teléfono 2

3 1 1 8 7 6 4 0 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 1 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 1 3 1

Actividad secundaria

48. Código

8 1 2 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 1 3 1

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **7** **1** **4** **4** **2** **4** **8** **5** **2** **5** **5**

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código **1** **2** **3** **4** **5** **6** **7** **8** **9** **10**
11 **12** **13** **14** **15** **16** **17** **18** **19** **20**

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 05 - 31 / 18 : 04: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

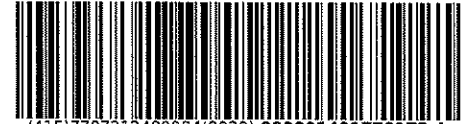
Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 4 Hoja 2

4. Número de formulario

14917701724



(415)7707212489984(8020) 000001491770172 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 7 3 1 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 1 1 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 1 1 1 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 2 2 1 1 1 5

81. Hasta

2 0 2 5 0 1 2 7

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 2 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14917701724



(415)7707212489984(8020) 000001491770172 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 7 7 3 1 0

2

Impuestos de Bogotá

3

2

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2-1 1 1 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 1 3 3 9 0 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MELENDEZ	MEDINA	ALVARO	ANTONIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
8 0 0 1 4 8 0 4 1 0		SERVI LIMPIEZA S.A.	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2-1 1 1 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 9 0 7 1 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MELENDEZ	GRAU	ALVARO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
8 0 0 1 4 8 0 4 1 0		SERVI LIMPIEZA S.A.	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14917701724



(415)7707212489984(8020) 000001491770172 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 3 1 0 2	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

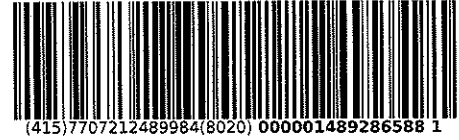
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 8 0 0 1 4 8 0 4 1	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
	119. Razón social SERVI LIMPIEZA S.A.					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 7 5 2 0 2 2 1 1 1 5	123. Fecha de retiro
2	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 9 0 1 0 5 0 2 5 1	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
	119. Razón social HIGIENE Y DESINFECCION COLOMBIA S.A.S					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 5 2 0 2 2 1 1 1 5	123. Fecha de retiro
3	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario

14892865881



(415)7707212489984(8020) 000001489286588 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 7 7 4 7 0

2

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 86 D 30 29

42. Correo electrónico

utserviciosintegrales@incolpias.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 6 2 8 6 1 4 0

45. Teléfono 2

3 1 1 8 7 6 4 0 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 1

2 0 2 2 1 1 1 0

8 1 2 9

2 0 2 2 1 1 1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 2 4 8 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de Folios:

1 4 4

61. Fecha

2023 - 02 - 01 / 12 : 32: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

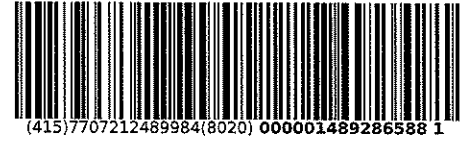
984. Nombre REY MORALES MARIA TERESA

985. Cargo Gestor II

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14892865881



(415)7707212469984(8020) 000001489286588 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 7 4 7 0 2

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

2 0 2 2 1 1 1 0

73. Fecha

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

9 8

76. Fecha de registro

77. No. Matrícula mercantil

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 2 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14892865881



(415)7707212489984(8020) 000001489286588 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 7 4 7 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 1 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 1 7 1 3 3 9 0 1
102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MELENDEZ	105. Segundo apellido MEDINA
106. Primer nombre ALVARO	107. Otros nombres ANTONIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 1 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 7 9 5 9 0 7 1 3
102. DV 2	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MELENDEZ	105. Segundo apellido GRAU
106. Primer nombre ALVARO	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 3	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 4	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 5	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14892865881



(415)7707212489984(8020) 000001489286588 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 7 7 4 7 0

2

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 0 0 1 4 8 0 4 1	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social SERVI LIMPIEZA S.A.	120. Valor capital del socio	121. % Participación
122. Fecha de ingreso 7 5 2 0 2 2 1 1 1 0	123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 3 0 5 0 7 3 2 3	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social INCOLPLAS S.A.S.	120. Valor capital del socio	121. % Participación
122. Fecha de ingreso 2 5 2 0 2 2 1 1 1 0	123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación
122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación
122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación
122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro					

**ACTA No. 1 MODIFICACION
REPRESENTACIÓN LEGAL SUPLENTE DE LA UNIÓN
TEMPORAL CLEAN BOGOTA**

En la ciudad de Bogotá - Cundinamarca, a los cinco (05) días del mes de julio del año 2023,

VIVIANA CAROLINA FLOREZ ALVAREZ, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Bogotá - Cundinamarca, identificada con cédula de ciudadana No. 1.020.770.625 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal de **VSYA S.A.S**, con número de identificación tributaria N° 901.450.900-2, carrera 104 No. 235-58, en la ciudad de BOGOTA, facultado y autorizado para suscribir este documento.

NIDIA MORALES PERILLA, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá - Cundinamarca, identificada con cédula de ciudadana No. 52.354.079 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal de **NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S**, con número de identificación tributaria N° 900.064.747-2, Calle 65 # 50b-20, en la ciudad de Bogotá, facultado y autorizado para suscribir este documento.

WILSON ENRIQUE COLMENARES VIRGUEZ, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá - Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadana No. 80.067.232 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal de **CONTINENTAL DE LIMPIEZA S.A.S**, con número de identificación tributaria N° 900.592.281-7, carrera 85c No. 25c-10, en la ciudad de Bogotá, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el artículo 5 **REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA UNIÓN TEMPORAL** del **DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTA**, el cual quedará así:

ARTICULO 5. REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA UNIÓN TEMPORAL - Las partes han designado a **WILSON ENRIQUE COLMENARES VIRGUEZ**, domiciliado en Bogotá - Cundinamarca, identificado con cedula de ciudadanía No.80.067.232, expedida en Bogotá, para que actúe como representante legal suplente y vocero de la **UNIÓN TEMPORAL** frente a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** y terceros.

El representante legal suplente tendrá las mismas facultades del representante legal, necesarias para actuar en nombre de la **UNIÓN TEMPORAL** y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directos e indirectamente de la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023**, de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA — COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, como integrante del mismo.

En especial tendrá las facultades suficientes para:

Atender todos los posibles requerimientos, que formule la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA — COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** en relación a la ejecución del **Acuerdo marco de precios servicio de aseo y cafetería CCE-126-2023**.

Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera.

Ejecutar todos los actos y suscribir cualquier tipo de documento como Órdenes de Compra, Modificaciones a las Órdenes de compra, liquidaciones y demás documentos que se ganen en el desarrollo y ejecución del **Acuerdo marco de precios CCE-126-2023**.

Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre de la unión temporal como en nombre de sus integrantes.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informar por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA — COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ello.

Por el solo hecho de la firma del presente documento el representante legal suplente acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriven del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a suceder, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo el representante legal de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, lo cual se comunicará a la entidad contratante.

Los demás artículos del documento de constitución de la **UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ**, no sufrieron ninguna modificación y continúan igual a su constitución primaria.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bogotá, a los cinco (05) días del mes de junio del año 2023.

Por:



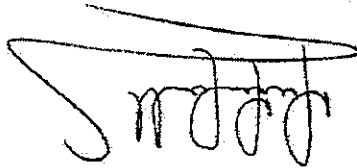
Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante: CONTINENTAL DE LIMPIEZA S.A.S
Participación (%) 25%
Representante Legal: WILSON ENRIQUE COLMENARES VIRGUEZ
Documento de Identidad: 80.067.232
NIT: 900.592.281-7
Dirección física y Teléfono: CARRERA 85C # 25C-10 TEL: 2631332
Correo Principal: GERENCIA@CONTINENTALDELIMPIEZA.COM



Firma representante legal del Integrante 2

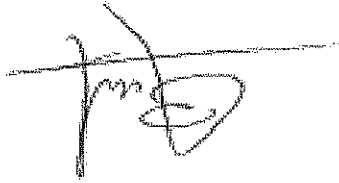
Nombre/Razón Social del Integrante: VSYA SAS
Participación (%) 25%
Representante Legal: VIVIANA CAROLINA FLOREZ ALVAREZ
Documento de Identidad: 1.020.770.625
NIT: 901.450.900-2
Dirección física y Teléfono: Calle 124 Cr. 7c 17 TEL: 3113334524
Correo Principal: Vc.florez281@gmail.com



Firma representante legal del Integrante 3

Nombre/Razón Social del Integrante: NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S
Participación (%): 50%
Representante Legal: NIDIA MORALES PERILLA
Documento de Identidad: 52.354.079
NIT: 900.064.747-2
Dirección física y Teléfono: Calle 65 No. 50b-20 | teléfono. 5402029
Correo Principal: nyr@iscitda.com

Acepto nombramiento:



Nombre/Razón Social del Integrante: UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ
Representante Legal suplente: WILSON ENRIQUE COLMENARES
Documento de Identidad: 80.067.232

FORMATO 5 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Código: CCE-GAD-FM-18

Versión: 01 del 02 de agosto de 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 15/11/2022

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCNEG-063-01-2022**

Los suscritos, Álvaro Antonio Meléndez Medina y Zaira Alejandra Velasco Nieto, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de SERVILIMPIEZA S.A. y HIGIENE Y DESINFECTACION COLOMBIA S.A.S., respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	SERVILIMPIEZA S.A.	800.148.041-0	75%	Las actividades administrativas, jurídicas, técnicas, operativas y financieras necesarias para el cumplimiento del objeto del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y Cafetería
2	HIGIENE Y DESINFECTACION COLOMBIA S.A.S.	901.050.251-4	25%	La Logística necesaria para el cumplimiento de la entrega de los bienes de aseo y Cafetería requeridos en el Acuerdo Marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y Cafetería
3				

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

(+) Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. En el caso en el cual no se realice distinción en las actividades a ejecutar, o no sean detalladas, se entenderá como un Consorcio.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA**



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

FORMATO 5 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN
TEMPORAL

Código: CCE-GAD-FM-18

Versión: 01 del 02 de agosto de 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

4. El **Representante Legal de la Unión Temporal** es Alvaro Antonio Melendez Medina, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.133.901 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario
5. El **Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** es Álvaro Meléndez Grau, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.590.713 de Bogotá, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
 - 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
 - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
 - 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante del mismo.
 - 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
 - 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	Jorge Alejandro Sarmiento Penagos		
Dirección y ciudad	Calle 86D #30-29	Ciudad	Bogotá
Teléfono	6016286140	Celular	3118764062
Correo electrónico	utserviciosayc@servilimpieza.com.co		

En constancia, se firma en Bogotá, a los 15 del mes de noviembre de 2022.

Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del
Integrante:

SERVILIMPIEZA S.A.

Participación (%)

75%

Representante Legal:

Alvaro Antonio Melendez Medina

Documento de Identidad:

17.133.901



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

FORMATO 5 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN
TEMPORAL

Código: CCE-GAD-FM-18

Versión: 01 del 02 de agosto de 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

NIT:

800.148.041-0

Dirección física y Teléfono:

Calle 86D #30-29 - 6016286140 - 3118764062

Correo Principal:

alvaromelendezmedinapresidencia@servilimpieza.com.co

Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante:

HIGIENE Y DESINFECCION COLOMBIA S.A.S.

Participación (%)

25%

Representante Legal:

Zaira Alejandra Velasco Nieto

Documento de Identidad:

49.741.687

NIT:

901.050.251-4

Dirección física y Teléfono:

Calle 86D #30-29

Correo Principal:

higieneydesinfeccionsas@gmail.com



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

**SECRETARIA DE EDUCACION
N.I.T. 899999061
ORDEN DE COMPRA**

UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA
N.I.T. 901677292
Calle 75 70D 31
Bogotá,
Atte: ROBINSON RUBIO ROJAS
UTCLEANBOGOTA@GMAIL.COM

Número de Orden **109740**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Aseo y Cafetería IV**
Fecha de Emisión **19/05/23**
Fecha de Vencimiento **30/09/23**
Comprador **Martha Pinzon Duran**
Ordenador del gasto **Julian Huerfano Ardila**
Supervisor **DIRECCION DE SERVICIOS**

ADMINISTRATIVOS

Teléfono **3057929892**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **1. Estampilla Universidad Distrital 50 años, el 1.1% 2. Estampilla Pro Cultura, 0.5%. 3. Estampilla Bienestar del Adulto Mayor, el 2%**
Justificación **A la SED, le corresponde atender el servicio integral de aseo y cafetería de las sedes educativas y administrativas, mediante la contratación de empresas especializadas; por lo que se hace indispensable contratar la prestación del servicio, con empresas calificadas que puedan realizar dichas actividades de manera integral**

Enviar a

SECRETARIA DE EDUCACION
Av. El Dorado No. 66 – 63
Bogotá Bogotá
Atte: Martha Pinzon Duran

Facturar a

SECRETARIA DE EDUCACION
Av. El Dorado No. 66 – 63
Bogotá, Bogotá
Atte: Martha Pinzon Duran
Cuenta: #9600301288

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 2253-2023	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 377	4.0	Mes	860.488.030,74	3.441.952.122,96
2 CDP 2253-2023	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 7	4.0	Mes	15.977.231,34	63.908.925,36
3 CDP 2253-2023	ays04--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 24	4.0	Mes	54.779.078,88	219.116.315,52
4 CDP 2253-2023	ays04--R11 - Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 2	4.0	Mes	4.564.923,24	18.259.692,96
5 CDP 2253-2023	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 377	4.0	Unidad	1.575.362,36	6.301.449,44
6 CDP 2253-2023	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 189	4.0	Unidad	1.007.984,25	4.031.937,00
7 CDP 2253-2023	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 566	4.0	Unidad	2.400.802,20	9.603.208,80
8 CDP 2253-2023	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 189	4.0	Unidad	654.520,23	2.618.080,92
9 CDP 2253-2023	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 566	4.0	Unidad	2.229.943,78	8.919.775,12
10 CDP 2253-2023	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 377	4.0	Unidad	3.438.462,43	13.753.849,72
11 CDP 2253-2023	ays04--R11 - Creolina 1 (Compra) - 96	4.0	Unidad	214.465,92	857.863,68

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
12	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Lustrador de muebles (Compra) - 96	4.0	Unidad	138.303,36	553.213,44
13	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Cera polimérica (Compra) - 566	4.0	Unidad	7.767.823,62	31.071.294,48
14	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 96	4.0	Unidad	585.480,96	2.341.923,84
15	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 96	4.0	Unidad	551.621,76	2.206.487,04
16	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 96	4.0	Unidad	439.129,92	1.756.519,68
17	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 566	4.0	Unidad	664.167,04	2.656.668,16
18	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Bayetilla 2 (Compra) - 189	4.0	Unidad	221.780,16	887.120,64
19	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 377	4.0	Unidad	77.903,28	311.613,12
20	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Escoba 3 (Compra) - 377	4.0	Unidad	702.475,41	2.809.901,64
21	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Escoba 4 (Compra) - 189	4.0	Unidad	375.646,95	1.502.587,80
22	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 566	4.0	Unidad	1.344.838,64	5.379.354,56
23	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Cepillos 1 (Compra) - 189	4.0	Unidad	220.056,48	880.225,92
24	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 566	4.0	Unidad	2.390.676,46	9.562.705,84
25	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 566	4.0	Unidad	1.344.838,64	5.379.354,56
26	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 377	4.0	Unidad	779.323,09	3.117.292,36
27	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 96	4.0	Unidad	900.149,76	3.600.599,04
28	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Pads 2 (Compra) - 96	4.0	Unidad	900.149,76	3.600.599,04
29	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 1508	4.0	Unidad	640.583,32	2.562.333,28
30	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 377	4.0	Unidad	198.667,69	794.670,76
31	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 754	4.0	Unidad	414.232,52	1.656.930,08
32	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 377	4.0	Unidad	382.319,47	1.529.277,88
33	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 377	4.0	Unidad	405.471,04	1.621.884,16
34	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 754	4.0	Unidad	760.258,20	3.041.032,80
35	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 1131	4.0	Unidad	1.553.066,58	6.212.266,32
36	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 754	4.0	Unidad	1.640.183,74	6.560.734,96
37	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 754	4.0	Unidad	1.739.319,66	6.957.278,64
38	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 377	4.0	Unidad	827.424,52	3.309.698,08
39	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 377	4.0	Unidad	986.691,94	3.946.767,76
40	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Brillador 1 (Compra) - 79	4.0	Unidad	2.358.260,60	9.433.042,40
41	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Repuestos brillador 1 (Compra) - 79	4.0	Unidad	1.051.441,81	4.205.767,24

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
42	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 96	4.0	Unidad	167.143,68	668.574,72
43	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Rastrillo 1 (Compra) - 38	4.0	Unidad	243.452,32	973.809,28
44	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 377	4.0	Unidad	641.993,30	2.567.973,20
45	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 1131	4.0	Unidad	1.201.099,38	4.804.397,52
46	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Espátula (Compra) - 377	4.0	Unidad	35.667,97	142.671,88
47	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Haraganes 2 (Compra) - 14	4.0	Unidad	89.460,56	357.842,24
48	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Haraganes 4 (Compra) - 79	4.0	Unidad	504.813,16	2.019.252,64
49	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Balde (Arrendamiento) - 377	4.0	Unidad	136.409,91	545.639,64
50	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Carro exprimidor de traperos 2 (Arrendamiento) - 189	4.0	Unidad	1.783.933,20	7.135.732,80
51	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Escalera 4 (Arrendamiento) - 65	4.0	Unidad	512.556,20	2.050.224,80
52	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Mangueras 3 (Arrendamiento) - 65	4.0	Unidad	495.726,40	1.982.905,60
53	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 377	4.0	Unidad	306.606,56	1.226.426,24
54	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 96	4.0	Unidad	963.187,20	3.852.748,80
55	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 20	4.0	Unidad	406.423,20	1.625.692,80
56	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 96	4.0	Unidad	5.020.954,56	20.083.818,24
57	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 63	4.0	Unidad	3.913.760,34	15.655.041,36
58	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
59	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
60	CDP 2253-2023	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	398.446.511,88	398.446.511,88
61	CDP 2253-2023	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	75.704.837,26	75.704.837,26

4.458.616.467,90 COP

**ACTA DE INICIO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ORDEN DE COMPRA NO. 109740 - GRUPO 3 - LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**

En Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de junio de 2023, se reunieron la doctora YOLANDA CUELLAR GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.720.193, quien se desempeña en el cargo de Directora de Servicios Administrativos (E), en su calidad de Supervisora, y ROBINSON RUBIO ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.173.578, en calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ, con NIT. 901.677.292, en su condición de contratista y ZOILA INÉS TOBÓN CORTES, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.083048, en calidad de Directora de Interventoría — Consorcio Interservicios, para suscribir el Acta de Inicio de la Orden Compra No 109740, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

**CERTIFICADO REGISTRO
PRESUPUESTAL 2023:**

No. 3544 del 30 de mayo de 2023

APROBACIÓN DE GARANTÍA:

Primero (1) de junio de 2023

OBJETO:

PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

CONTRATISTA:

UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ.

VALOR INICIAL

(\$4.458.616.468,00) CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE.

PLAZO INICIAL:

El plazo de ejecución de las órdenes de compra será de cuatro (4) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio de la orden de compra conforme lo establecido en la cláusula 6 "Obligaciones de la entidad compradora" numeral 6.21 para la prestación integral de los servicios de aseo y cafetería Acuerdo Marco de Precios IV No. CCE-126-2023.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:

Treinta (30) de septiembre de 2023.

**ACTA DE INICIO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ORDEN DE COMPRA NO. 109740 - GRUPO 3 - LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**

COMPROMISOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA – ACUERDO MARCO DE PRECIOS IV No. CCE-126-2023, REALIZADO POR LA ENTIDAD COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y EL INSTRUMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO QUE HACE PARTE DEL PROCESO CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.21., de la Cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios IV No. CCE-126-2023, se suscribe la presente Acta de Inicio donde se establecen los siguientes puntos:

- (i) **Ubicación de las instalaciones de las sedes educativas que corresponden al Grupo No. 4 donde la empresa proveedora del servicio Integral de aseo y cafetería prestará el Servicio de Aseo;**

Se entrega base con las sedes educativas que corresponden al Grupo No. 4, e igualmente la misma contiene número de gestoras y operarios de mantenimiento asignados para cada una de las mismas. (Anexo 1).

- (ii) **La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería;**

La fecha máxima de inicio para la prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería, es a partir del primero (01) de junio del 2023.

- (iii) **El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería;**

OBLIGACIÓN	TÉRMINO INSTRUMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y/o AMP IV - CCE-126-2023	FECHA DE CUMPLIMIENTO Y ENTREGA A INTERVENTORÍA
Hojas de vida: • Coordinador -tiempo completo • Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas • Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas	Al momento de entrega de garantías tres (3) días posteriores a la colocación de la orden de compra.	
Cronograma mensual de Trabajo en Alturas Básico INICIAL		Dos (2) de junio de 2023
Cronograma de brigadas días sábado		Dos (2) de junio de 2023
Cronograma de visitas Coordinadores recorredores	Ocho (8) días calendario luego de la firma del acta de inicio y mensualmente deberá entregarse los cinco (5) últimos días calendario del mes	Ocho (8) de junio de 2023 - el primer cronograma debe contener visitas hasta el 31 de junio de 2023.

OBLIGACIÓN	TÉRMINO INSTRUMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y/o AMP IV - CCE-126-2023	FECHA DE CUMPLIMIENTO Y ENTREGA A INTERVENTORÍA
Certificado de durabilidad: Botas, monogafas y capas para la lluvia		Ocho (8) de junio de 2023
Plan de Gestión Ambiental (numeral 6. Instrumento para la prestación del servicio). Y AMPC CE-126-2023 numeral 7.74 y 7.115	Ocho (8) días calendario siguientes al inicio de la Orden de Compra	Ocho (8) de junio de 2023
Plan de Beneficios para el recurso humano vinculado a la prestación	Ocho (8) días calendario siguientes a la firma de la presente acta, especificando el plan a tener presente durante el periodo de ejecución de la orden de compra	Ocho (8) de junio de 2023
Certificación del representante legal sobre la verificación del cumplimiento de la Ley 1918 de 2018 y Decreto Reglamentario 753 de 2019		Trece (13) de junio de 2023
Entrega de equipos y maquinaria: Acuerdo Marco de Precios IV, CCE-126-2023, cláusula 7, obligaciones de los proveedores, numeral 7.41	Ocho (8) días hábiles siguientes a la firma de la presente acta.	Trece (13) de junio de 2023
Entrega de dotación (Uniforme, zapatos y chaqueta, botas de caucho, capas y monogafas)	Primeros diez (10) días hábiles del inicio de operación, se debe hacer entrega de la dotación adecuada correspondiente a sus labores y deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que la presentación personal sea la adecuada y en atención a lo establecido en el numeral 4. DOTACIÓN DE PERSONAL Y UNIFORMES, del Instrumento de trabajo para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en la Secretaría de Educación del Distrito.	Trece (13) de junio de 2023
Entrega de Elementos de Protección Personal.	Primeros diez (10) días hábiles del mes de la entrega elementos de protección personal - EPP correspondiente a las labores y deberá ser suministrada en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precio IV CCE-126-2023, cláusula 7, obligaciones de los proveedores, numeral 7.81 y 7.82 y en atención a establecido en el numeral 4. DOTACIÓN DE PERSONAL Y UNIFORMES, del Instrumento de trabajo para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en la Secretaría de Educación del Distrito.	Trece (13) de junio de 2023
Matriz de Distribución de equipos y Maquinaria		Quince (15) de junio de 2023
Fecha de entrega de insumos primer mes de ejecución de la Orden de Compra, al 100%		Quince (15) de junio de 2023
Rutinas de Trabajo		Quince (15) de junio de 2023

OBLIGACIÓN	TÉRMINO INSTRUMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y/o AMP IV - CCE-126-2023	FECHA DE CUMPLIMIENTO Y ENTREGA A INTERVENTORÍA
Cronograma de Capacitación. Acuerdo Marco de Precios IV, CCE-126-2023, cláusula 7, numeral 7.86. (7.86. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo).	Quince (15) días calendario siguientes a la firma de la presente acta, estableciendo como mínimo una capacitación mensual en los temas definidos en el instrumento para la prestación integral del servicio (numeral 7. - Plan de capacitación)	Quince (15) de junio de 2023.
Aportar al Plan de Saneamiento Básico: Medio Magnético • Protocolos de aseo, limpieza y desinfección por espacios. • Protocolo de uso de elementos químicos (fichas técnicas y fichas de seguridad de los productos) • Protocolo de disolución de productos para bioseguridad.	Quince (15) días calendario siguientes a la fecha de la presente acta y entrega a cada una de las sedes educativas del Grupo 1	Remitirse a la Interventoría: 15 de junio de 2023.
Proyección pedido mensual de insumos	El día 15 de cada mes	Quince (15) de junio de 2023 se debe remitir pedido del mes de julio de 2023.
Actualización de matriz de distribución de equipos y maquinaria		Dentro de los cinco (5) últimos días calendario del mes
Entrega de insumos mensual	5 primeros días hábiles del mes	
Cronograma mensual de Trabajo en Alturas Básico mensual	Cinco (5) últimos días calendario del mes, garantizando una (1) intervención como mínimo por sede durante la ejecución de la orden de compra.	
Informe actividad Trabajo en Alturas Básico realizados	Diez (10) primeros días calendario del mes	
Certificado de disposición final de residuos peligrosos y permisos y licencias ambientales.		Cada dos meses (30 de julio y 30 septiembre de 2023)

(iv) **La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización;**

La organización del personal vinculado a la prestación integral del servicio de aseo y cafetería debe responder a lo establecido en el Instrumento para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en la Secretaría de Educación, 1. DEFINICIÓN Y ALCANCE, numeral 1.6. – Horarios del Personal.

En aplicación a lo establecido en la Ley 2101 de 2021, la Secretaría de Educación a partir del 15 de julio de 2023, ajustará el horario, con una reducción de una hora los días viernes de cada semana.

- (v) **El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería;**

El pago del personal vinculado a la orden de compra 109740, en cumplimiento a lo establecido en la prestación del servicio, será dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes.

- (vi) **El plazo máximo de cambio o entrega de equipo y maquinaria en caso de cambio o adición a la orden de compra;**

El plazo máximo de cambio o entrega de equipo y maquinaria en caso de cambio o adición a la orden de compra será dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la notificación de la necesidad.

- (vii) **El protocolo para el recibo de los insumos de Aseo y Cafetería;**

El Contratista hará uso de la organización logística propia para realizar la entrega de los insumos de Aseo y Cafetería en cada una de las sedes educativas, dejando en cada una de ellas el documento –remisión- de los insumos, con el detalle de la cantidad entregada, debidamente suscrito por el encargado de recibirlo por parte de la sede.

- (viii) **Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra;**

El mecanismo de control y seguimiento a la ejecución de la orden de compra, se establece a través de la reunión mensual a la que se citará al representante legal y/o coordinador del contrato elegido por la empresa, reunión que tendrá el carácter presencial y de obligatoria asistencia.

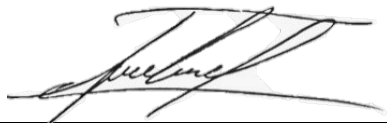
- (ix) **(Se tendrá presente en la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, los siguientes ítems:**

1. **Los costos de los exámenes médicos de ingreso:** están a cargo de la Empresa prestadora del servicio integral de aseo y cafetería.
2. **Verificación antecedentes:** El Contratista deberá verificar los antecedentes de: i) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, ii) Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, iii) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá, iv) Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía nacional, v) Consulta antecedentes judiciales (Policía) y vi) Consulta de inhabilidades (Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018.).
3. **Bitácora:** Con el fin de llevar control, seguimiento y trazabilidad a la operación en cada una de las sedes, la empresa prestadora del servicio integral de aseo y cafetería pondrá a disposición una bitácora para el registro de la asistencia del grupo gestor, operario de

mantenimiento, auxiliar de trabajo en alturas y coordinadores, registro de novedades y demás observaciones que se presenten sobre la prestación del servicio.

4. **Subsanación actividades trabajo en alturas:** Plazo para subsanar actividades de trabajo en alturas es de cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación donde se le indica al Contratista los documentos a subsanar.
 5. **Subsanación visita de coordinadores:** Plazo para subsanar visitas de coordinadores es de máximo cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación donde se le indica al Contratista las observaciones a subsanar.
 6. **Entrega de aforos:** Deben ser entregados mensualmente a la sede educativa, con copia digitalizada a la interventoría, como parte de los soportes correspondientes a la facturación del mes.
 7. **Respuesta a comunicaciones:** (requerimientos, posibles incumplimientos) realizadas por la Interventoría: cuatro (4) días hábiles siguientes al recibido de la comunicación, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.
- (x) **La Entidad Compradora entregará a través de la Interventoría los formatos y procedimientos que se requieran para la facturación por parte de la empresa proveedora del servicio integral de aseo y cafetería.**
1. Certificación Prestación Del Servicio Integral De Aseo Y Cafetería.
 2. Hoja de control de inventario
 3. Formato Caracterización y entrega de Residuos Sólidos
 4. Base de Datos Sedes, Números de Gestoras, Operarios
 5. Base de Datos Personal

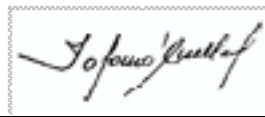
Para constancia se firma por quienes intervinieron:



ROBINSON RUBIO ROJAS
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ



ZOILA INÉS TOBÓN CORTÉS
Directora de Interventoría
CONSORCIO INTERSERVICIOS



YOLANDA CUELLAR GONZÁLEZ
Directora Servicios Administrativos (E)
Supervisor

Proyectó: Interventoría CONSORCIO INTERSERVICIOS.
Revisó: Yolanda Cuellar González –Supervisora DSA - SED

YOLANDA CUELLAR GONZALEZ

De: JOHN EDWIN HERRERA CAICEDO
Enviado el: miércoles, 19 de julio de 2023 3:59 p. m.
Para: YOLANDA CUELLAR GONZALEZ; DANNA KATHERINE NARVAEZ CORTES
Asunto: RV: [GLPI #0976787] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

Buenas tardes,

Comparto respuesta al caso de cesión de contrato,

Cordialmente,

John Edwin Herrera Caicedo
Ingeniero Industrial - Contratista
Dirección de Servicios Administrativos
Av. El Dorado No. 66 – 63
Nivel Central: (+571)3241000 **Ext.:** 3304
Código Postal: 111321
Fax: 315 3448
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: John Herrera <nohj90@gmail.com>
Enviado: miércoles, 19 de julio de 2023 3:57 p. m.
Para: JOHN EDWIN HERRERA CAICEDO <jherrerac@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Fwd: [GLPI #0976787] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

----- Forwarded message -----

De: **Soporte** <glpinotificaciones@secop.gov.co>
Date: mié, 19 jul 2023 a la(s) 15:52
Subject: [GLPI #0976787] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso
To: John Edwin Herrera Caicedo <nohj90@gmail.com>

Estimado Sr.(a) John Edwin Herrera Caicedo

Su solicitud sobre 1 - TVEC - ÓRDENES DE COMPRA - ENTIDAD registrado con el número 0976787 a su nombre, ha sido resuelto por LUISA FERNANDA SOTELO HERNANDEZ , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2023-07-19 15:52

Tipo de solución: Definitivo

Solución :

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, una vez se realice cesión de contrato por parte del proveedor, la plataforma tienda virtual no permitirá realizar modificación dentro de la misma correspondiente al proveedor

adjudicado, recuerde que para llevar una trazabilidad de su proceso podrá cargar documento aclaratorio donde se brinde la información al detalle de las cesiones de contrato realizadas, por medio de la opción, administre su orden de compra en la opción publicación de documentos en las órdenes de compra.

Gracias por comunicarse con la mesa de servicio, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

Le recordamos nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+57 601) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país.

Página principal www.colombiacompra.gov.co

Formulario Web <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte>

Secobot <https://secobot.colombiacompra.gov.co/>

Canal (PQRSD) <https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd>

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá – Colombia

Cordialmente,

Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Si no está de acuerdo con la respuesta, por favor ingrese aquí:

URL: [http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_976787_Ticket\\$1&noAUTO=1](http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_976787_Ticket$1&noAUTO=1) para ingresar digite su número de cédula como usuario y contraseña y haga clic en el botón "Rechazar la solución"

Sin una respuesta, el incidente será cerrado automáticamente después de 3 días

Este es un mensaje automático de carácter informativo. Por favor, no responda ni reenvíe mensajes a esta cuenta.

--

Le recordamos que en nuestro sitio de soporte www.colombiacompra.gov.co/soporte usted puede consultar información de interés donde encontrara respuesta a sus inquietudes.

Colombia Compra Eficiente, dentro del término legal previsto para ello, atenderá su requerimiento o solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Autorización de utilización de datos: El usuario autoriza de manera expresa a Colombia Compra Eficiente a registrar en su base de datos su nombre, correo electrónico y demás datos que el usuario consignó en el formulario, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para que Colombia Compra Eficiente envíe información pertinente sobre el sistema de compras y contratación pública, sobre la Entidad y otros temas relacionados. Colombia Compra Eficiente no compartirá esta información con terceros. Así mismo, conforme a las políticas de tratamiento de la información de la Entidad y legislación colombiana vigente en materia de Habeas Data.

El usuario podrá modificar, rectificar o suprimir la información depositada enviando su solicitud a través de la opción "Crear Caso" en www.colombiacompra.gov.co/soporte

Cordialmente;

Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente

Generados automáticamente por GLPI 9.1.6

--

John Edwin Herrera Caicedo

Ingeniero Industrial

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co